

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1628/2013 /

COLINA, 08 de Agosto de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 462/13 de fecha 05 de Agosto de 2013, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Licencia de Conducir, a nombre de Egidio Araya Jiménez., Rut. 10.821.145-8, debido a que se le denegó el otorgamiento por faltas al Art. 13 Ley N° 18.290 (idoneidad moral), y no realizo ningún examen para obtener y/o renovar Licencia de Conducir. **2.)** Providencia N° 1671 de fecha 30 de Julio de 2013 de la Alcaldía. **3.)** Fotocopia de Comprobante de pago N° 17604 de fecha 30 de Julio de 2013; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


1.- Devuélvase al señor **EGIDIO DEL TRANSITO ARAYA JIMENEZ., Cedula de Identidad. N° 10.821.145-8**, la cantidad de \$ 20.043.- (veinte mil cuarenta y tres pesos) por concepto de Licencia de Conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/EAQ/mcm
DISTRIBUCION.

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo